MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLSIS DEL SECTOR
OBJETO
"MANTENIMIENTO, PERFILADO Y CUNETEO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE SUBBASE"

PRESUPUESTO OFICIAL
DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($288.592.758,00) M/CTE

PLAZO:
EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

CURITÍ, AGOSTO DE 2025

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.2.1.1y 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; la metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS y los lineamientos adoptados por la alcaldía municipal

El estudio del sector permite entender el mercado de la obra o servicio que el Municipio de Chipatá, Santander, pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en donde se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto contractual. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional y decreto 1860 de 2021 en el cual se modifica aspectos del decreto 1082 de 2015.

El alcance del estudio del sector permite el análisis de las tres fases, así.
a). Aspectos generales.
b). Estudio de la oferta.
c). Estudio de la demanda.

OBJETO CONTRACTUAL
“MANTENIMIENTO, PERFILADO Y CUNETEO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE SUBBASE”

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. Actividades Económicas

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

De acuerdo con el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir, de acuerdo al servicio que realicen o

al producto que comercialicen. En tal sentido, la clasificación de los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agrícola
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicios
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta el objeto del proceso **"MANTENIMIENTO, PERFILADO Y CUNETEO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE SUBBASE",** es claro que el mismo se ubica en el **sector secundario** de la economía, el servicio de construcción; en Colombia se divide en dos grandes ramas: (I) edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda tanto rurales como urbanas; y (II) obras civiles de infraestructura que se refiere a aquellas actividades dirigidas a la construcción de avenidas, autopistas, puentes viaductos, sistema de acueducto y alcantarillado , sistema de telecomunicaciones , sistema de generación, transmisión y distribución de energía , aeropuertos, puertos, vías férreas entre otras..

El proceso de construcción involucra a diversos actores:

1. **Propietarios o promotores**: Financieros y gestores de proyectos, ya sea para uso propio o posterior venta/alquiler.
2. **Arquitectos e ingenieros**: Diseñan los proyectos, creando planos y especificaciones.
3. **Contratistas**: Empresas que gestionan la construcción, contratan trabajadores y adquieren materiales.
4. **Proveedores**: Suministran los materiales y equipos necesarios, como cemento, acero, maquinaria, entre otros.
5. **Trabajadores**: Realizan tareas en el sitio de construcción, como excavación y colocación de estructuras.
6. **Inspectores y supervisores**: Verifican que la construcción cumpla con normativas de seguridad, salud y calidad.

7. **Entidades gubernamentales**: Regulan, supervisan y otorgan permisos para la construcción.

La inversión en construcción puede ser pública o privada. La inversión pública proviene del gobierno y se destina a proyectos con fines sociales y de infraestructura, mientras que la inversión privada busca generar rentabilidad, mediante proyectos para uso propio o para venta/alquiler.

1.2. Codificación del Bien, Obra o Servicio Según las Naciones Unidas –UNSPSC:

En atención al Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán estar inscritos en cualquier clasificación de los siguientes sistemas de clasificación según sea el caso:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN		
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 10 15	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción
741410	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicio de mantenimiento de calles y carreteras
721415	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicio de preparación de tierras
721417	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.
721033	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura.

1.3. GREMIOS, ASOCIACIONES Y/O EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR A NIVEL NACIONAL O REGIONAL

Gremios que componen el sector Construcción:

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- FIIC: Federación Internacional de la Industria de Construcción.
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
- ASCOL: Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios.
- ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- AGRECON Agregados y concretos SA
- CAMACOL: Cámara Colombiana de la Construcción.
- CONSTRUCDATA: Informática para la Construcción.
- SIC: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- CIC: Corporación de Investigación de la Construcción.
- DNP: Departamento Nacional de Planeación.
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- INVIAS: Instituto Nacional de Vías
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos.

2. ASPECTOS REGULATORIOS.

ASPECTO LEGAL: El marco legal del proceso de selección que se adelanta le aplican las siguientes normas:

.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”.
Ley 80 de 1993	“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
Ley 590 de 2000	“Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas”.
Ley 816 de 2003	“Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública”

Ley 1150 de 2007	“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
Decreto 4170 de 2011	“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura”.
Decreto 1082 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
Ley 1882 de 2018	“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
Acuerdo 024 de 2019	“Por medio del cual se reglamenta y otorga la autorización al alcalde municipal de Curití para suscribir contratos y convenios”.

3. ANALISIS DEL ENTORNO

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de la construcción está conformado por diferentes tipos de actores que juegan roles diferentes en el sector, a continuación, se nombran cada uno de ellos:

CONSULTORES: Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), quienes se identifican como consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así´, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. “La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

CONSTRUCTORES: De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los constructores ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos Contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de Licitación Pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio. Los constructores son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, sin embargo, es importante resaltar que su posición

frente a los consultores se diferencia en su estructura física y su músculo financiero, entre otros aspectos.[1]

3.1. **Infraestructura:** se refiere a un conjunto de obras que se consideran necesarios y contribuyen al desarrollo de una nación y a mejorar los servicios y el bienestar de sus ciudadanos.

Mantenimiento de obras. Son las acciones y trabajos que deben realizarse, continua o periódicamente, en forma sistemática, para proteger las obras físicas de la acción del tiempo y del desgaste por su uso y operación, asegurando el máximo rendimiento de las funciones para las cuales éstas han sido construidas. Es importante destacar que la construcción y obras civiles son necesarias e importantes para la sociedad, ya que con su ejecución se logra el desarrollo de ciudades, países y el mundo entero. También es una obligación hacerle mantenimiento para que dicha estructura no se deteriore en un corto plazo y pueda perdurar sin presentar algún tipo de problemas en su estado físico e interno; se debe señalar que este mantenimiento que reciben las obras es de varios tipos, cada uno con sus características particulares.

Tipos de mantenimientos de obras

Mantenimiento ordinario
Comprende todos aquellos trabajos periódicos sobre elementos comunes o privativos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Mantenimiento Preventivo
Toda medida tomada con antelación y previsión, durante el período de uso y mantenimiento de la estructura. Como ejemplo puede ser citado la eliminación del moho ácido y la limpieza de la fachada, resanes y remedios de las superficies expuestas, pinturas con barnices hidrofugantes, renovación y construcción de botaguas, goteras, pretiles y otras medidas de protección.

Mantenimiento Correctivo
Corresponde a los trabajos de diagnóstico, pronóstico, reparación y protección de las estructuras que ya presentan manifestaciones patológicas, o sea corrección de problemas evidentes.

3.2. **Reparaciones extraordinarias**

Trabajos de reparación de obra
Comprenden aquellos trabajos necesarios a efectuar en los edificios cuando se produzcan las situaciones siguientes:

- Averías extraordinarias derivadas de la acción anormal de agentes climatológicos o ambientales
- Desperfectos extraordinarios derivados de la vejez anticipada de los componentes, instalaciones, etc. del edificio a causa de efectos y vicios ocultos en el diseño o la calidad de la construcción.
- Trabajos de reposición periódica y extraordinaria de equipos o instalaciones por cumplimiento de sus plazos medios de duración.

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre los elementos comunes

Son aquellos trabajos periódicos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y/o del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre elementos privativos
Es cualquier trabajo motivado por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción, si bien referidos al interior de las viviendas, en las que habitualmente la incidencia del sistema de utilización es enorme a la hora de evaluar la necesidad de la periodicidad y alcance de los trabajos.

3.3. Clasificación de los mantenimientos de acuerdo a los objetivos, complejidad y costos del mantenimiento

Mantenimiento simple o habitual
Pueden considerarse desde los trabajos tan simples como la limpieza periódica de determinados elementos con el fin de eliminar el polvo, la humedad y los agentes erosionantes o agresivos, etc., hasta la reposición o reparación de determinados componentes de la edificación; por ejemplo, sustitución de lámparas, interruptores y otros elementos de la instalación eléctrica, pintura, reparación o reposición de herrajes, carpintería, cristales, tejas. El costo promedio de las operaciones que se contemplan en este mantenimiento puede oscilar entre el 2 y el 5 % del costo total de la edificación; pueden realizarse por los propios usuarios o personal especializado.

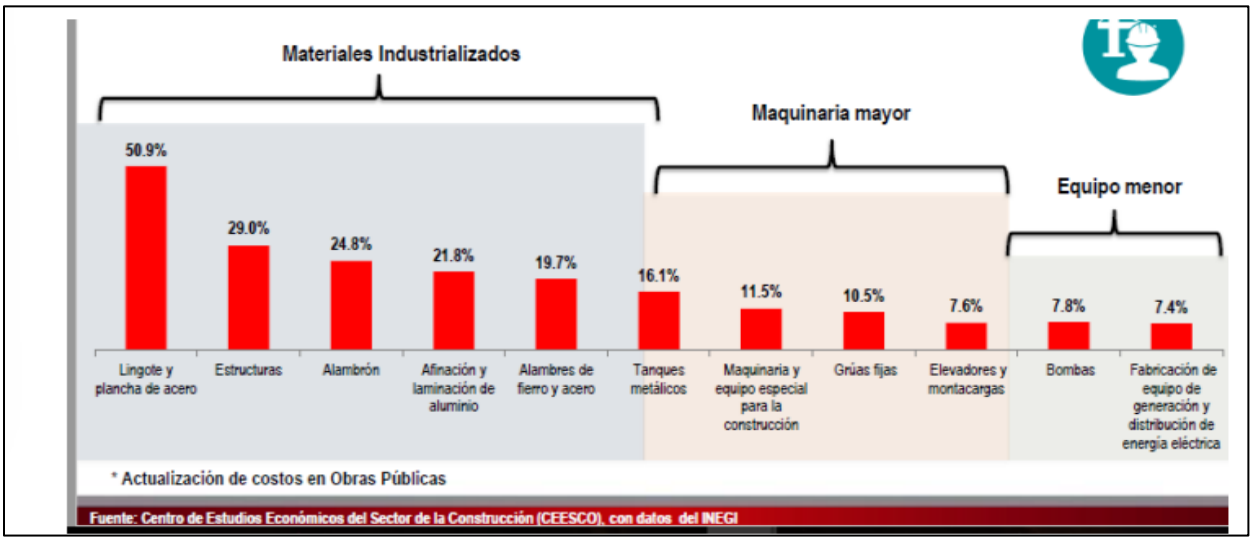
Mantenimiento medio

Consiste en la reparación de partes no fundamentales de la edificación para prolongar su vida útil y evitar deterioros más graves. Debe realizarse por personal especializado en este tipo de trabajo. El costo promedio oscila entre el 10 y el 15 % del costo total de la edificación. Mantenimiento complejo Consiste en la reparación compleja o la sustitución de elementos fundamentales de la edificación; por ejemplo, elementos portantes principales y otros componentes estructurales de importancia. Debe realizarse por personal especializado; su costo promedio varía del 25 al 30 % del costo total de la edificación. Es importante destacar que es necesario crear una cultura general de aplicación del mantenimiento preventivo para lo cual, será imprescindible que en cada proyecto la documentación referida al mantenimiento del inmueble sea elaborada y revisada con el mismo rigor y obligatoriedad con que se realizan los proyectos de forma tradicional. Hay que exigir que cada obra nueva que se vaya a construir tenga, como parte de la documentación elaborada por los proyectistas la Propuesta o Plan de Mantenimiento, que debe realizarse una vez finalizada su ejecución y comenzada su explotación. Será entonces necesario, prever desde la elaboración del proyecto todos aquellos detalles que resultan imprescindibles para poder realizar con éxito el mantenimiento preventivo (insertos o elementos para colocar andamios para limpiar y pintar las fachadas, escaleras de acceso a todas las zonas de la edificación y, especialmente a las azoteas).

4. ASPECTOS ECONÓMCOS

El sector de la construcción experimenta fluctuaciones más marcadas que otras industrias y es un importante indicador económico, ya que sus variaciones están estrechamente relacionadas

con el ciclo económico. La construcción de viviendas requiere insumos específicos, y la evolución de sus precios justifica la creación de un índice de precios. El DANE realiza investigaciones periódicas para actualizar la información y reflejar cambios en los precios de los costos de construcción, incorporando nuevos avances tecnológicos. Como resultado, se creó el **Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV)**, el cual ha tenido ajustes metodológicos y de cobertura. Este índice refleja los costos de los insumos principales en la construcción de viviendas y es esencial para la actualización de presupuestos y contratos, además de ser una herramienta clave para entidades y gremios como la **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)**, que lo utiliza en estudios económicos para analizar la economía del país y hacer proyecciones del sector.



4.1. INDICADORES ECONOMICOS

4.1.1. Índice de producción industrial (IPI)

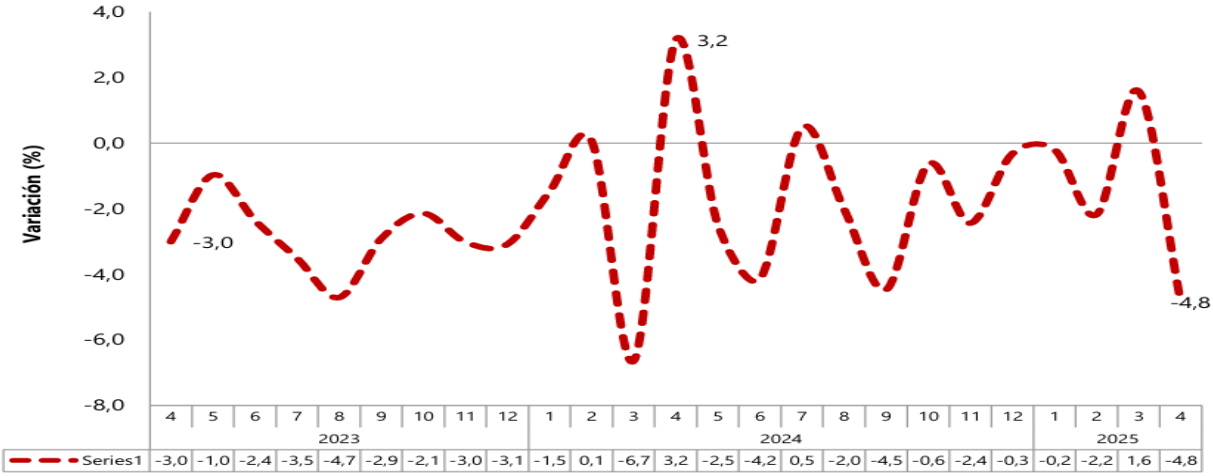
El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo. El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

De acuerdo al boletín técnico del índice de producción industrial (IPI) generado por el DANE, expone lo siguiente:

4.1.1.1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En abril de 2025 frente a abril de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -4,8%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Abril 2023 – abril 2025[Pr]

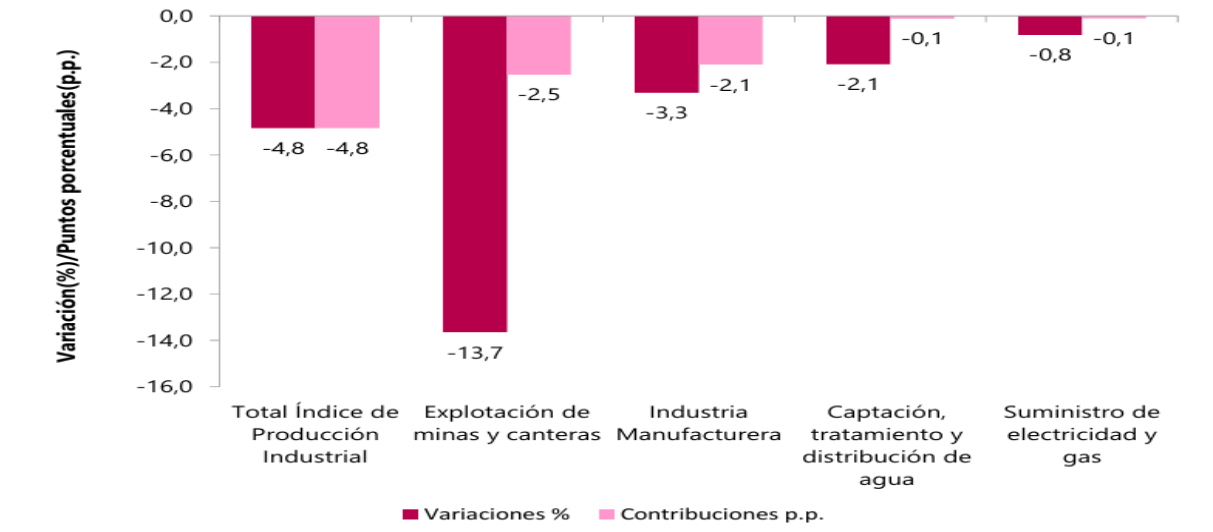


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

4.1.1.2. Resultados anuales por sectores industriales (Abril 2025 / Abril 2024)

En abril de 2025 frente a abril de 2024, los cuatros sectores industriales registraron variaciones negativas, así: el sector explotación de minas y canteras registró una variación del 13,7%; el sector de industria manufacturera de -3,3%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,1% y el sector de suministro de electricidad y gas de 0,8%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Abril (2025 / 2024)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares

4.1.1.3. Resultados año corrido por actividades industriales (Abril 2025 / abril 2024)

En abril de 2025 frente a abril de 2024, de las 26 actividades industriales 22 presentaron variaciones negativas restando 5,2 puntos porcentuales a la variación anual y 4 actividades presentaron variaciones positivas sumando 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Abril (2025 / 2024)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-4,8**	
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-10,2	-1,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-23,1	-1,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-14,9	-0,3
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-9,4	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-9,2	-0,3
1100	Elaboración de bebidas	-3,6	-0,3
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-33,9	-0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-12,1	-0,2
1000	Elaboración de productos alimenticios	-1,0	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-18,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,4	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-5,8	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,1	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,9	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-8,1	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-1,9	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-6,5	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-10,6	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-12,3	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-3,2	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-1,0	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,4	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,0	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,1	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,2	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	5,4	0,1

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

4.1.2. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.

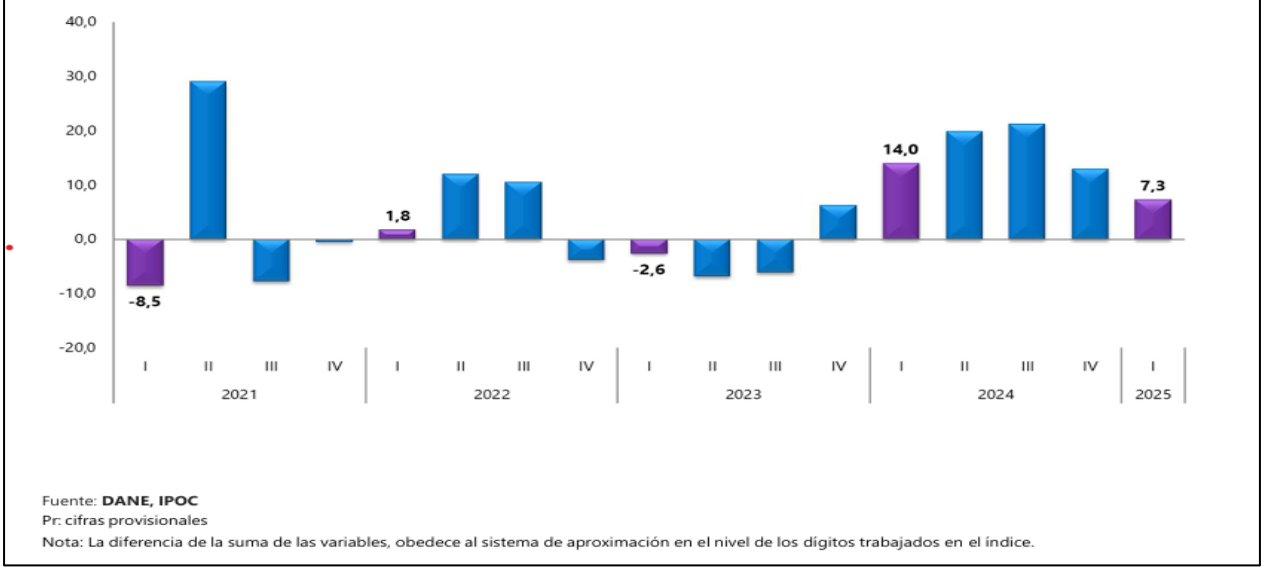
La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

4.1.2.1. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) (precios corrientes)

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)
Total Nacional
2021 - 2025 (I trimestre)pr



Fuente: **DANE, IPOC**
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En el primer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 7,3%, con relación al primer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (64,8%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,0%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras

hidráulicas (acueductos) (13,4%), los cuales sumaron en conjunto 10,8 puntos porcentuales a la variación anual (7,3%).

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2024 - 2025 (I trimestre)pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	7,3 14,0	
Construcciones en minas y plantas industriales	64,8 16,0	8,9 2,1
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	1,0 13,9	0,6 7,6
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	13,4 87,4	1,4 5,6
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-21,7 -15,4	-2,9 -2,8
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-7,3 18,3	-0,6 4,6

I-2025
I-2024

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

4.1.2.2. Indicador de producción de obras civiles IPOC – precios constantes

En el primer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, con relación al primer trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (61,0%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (9,4%) los cuales sumaron en conjunto 9,4 puntos porcentuales a la variación total anual (8,6%).

Gráfico 26. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)
Total nacional
2024 – 2025 (I trimestre)pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	3,8 7,5	
Construcciones en minas y plantas industriales	61,0 9,4	8,4 1,3
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4 80,1	1,0 5,2
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5 13,5	-0,8 1,0
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje	-2,8 6,5	-1,5 3,6
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3 -19,7	-3,3 -3,5

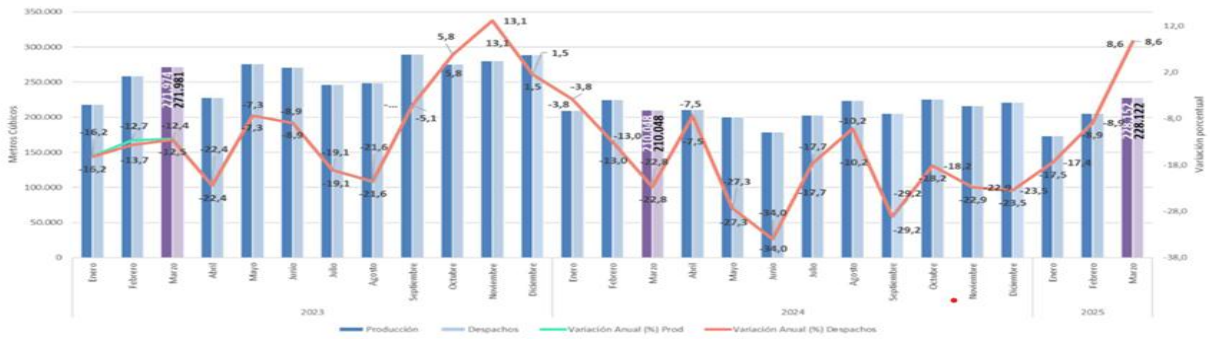
I-2025
I-2024

4.1.3. Indicador de Mezcla Asfáltica1

4.1.3.1. Variación anual (I trimestre de 2025pr / I trimestre 2024)

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En abril de 2025, la producción de mezcla asfáltica fue 228.152 metros cúbicos y registró un incremento de 8,6% con relación a abril de 2024. Así mismo se despacharon 228.122 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 8,6% con respecto a abril de 2024.

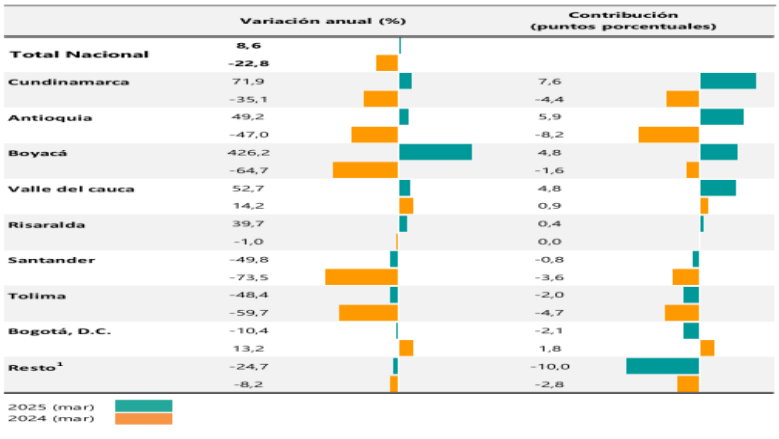
Gráfico 27. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)
Total nacional
Enero 2023 – Marzo 2025pr



Fuente: DANE, IMA
Pr: cifras provisionales

El crecimiento de 8,6% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Cundinamarca (71,9%), Antioquia (49,2%), Boyacá (426,2%) y Valle del Cauca (52,7%), los cuales aportaron en conjunto 23,1 puntos porcentuales a la variación total del indicador (8,6%).

Gráfico 28. Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamentode destino.
2024 – 2025 pr (marzo)



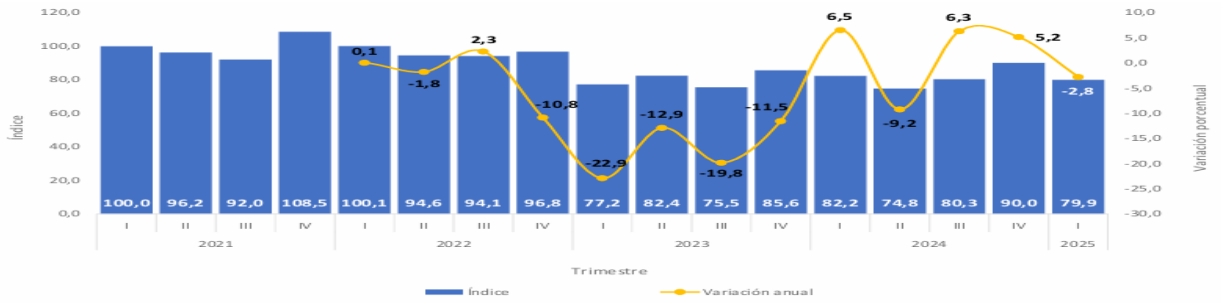
Fuente: DANE, IMA

4.1.3.2. Resultados por tipo de obra

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el primer trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de -2,8% y descontó 1,5 p.p a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

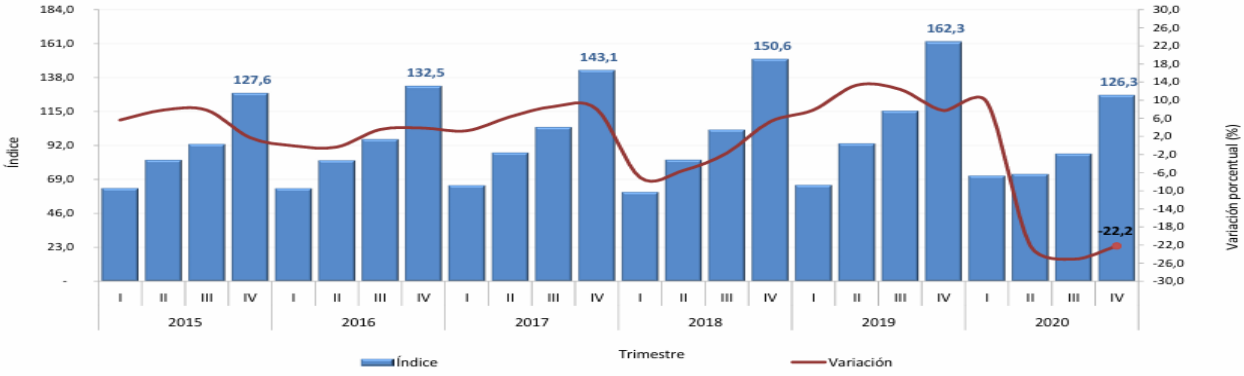
4.1.4. Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC)

El DANE en su Boletín Técnico IV trimestre de 2020, establece:

Resultados generales

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019 (Anexo A1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



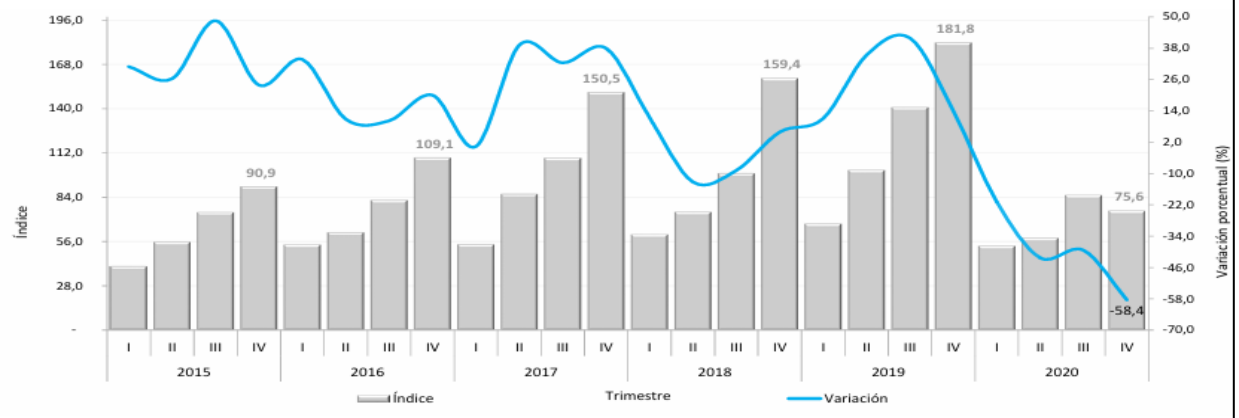
Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

4.1.4.1. Resultados por tipo de construcción

Variación anual (IV trimestre de 2020Pr / IV trimestre 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020 (Anexo A1). Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

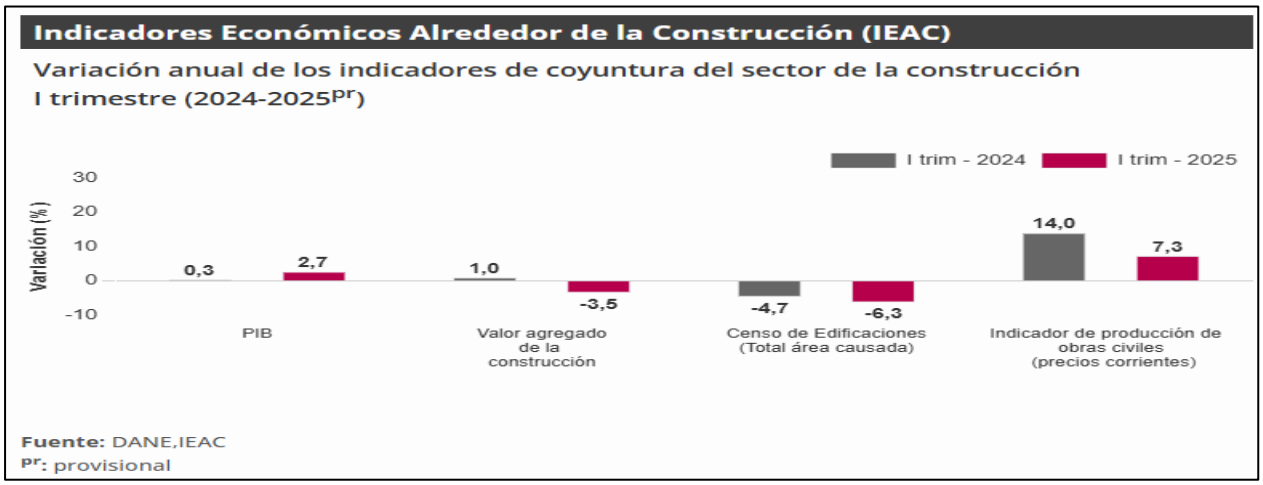
En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019 entidad

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	**-58,4**	**-58,4**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

4.1.5. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)



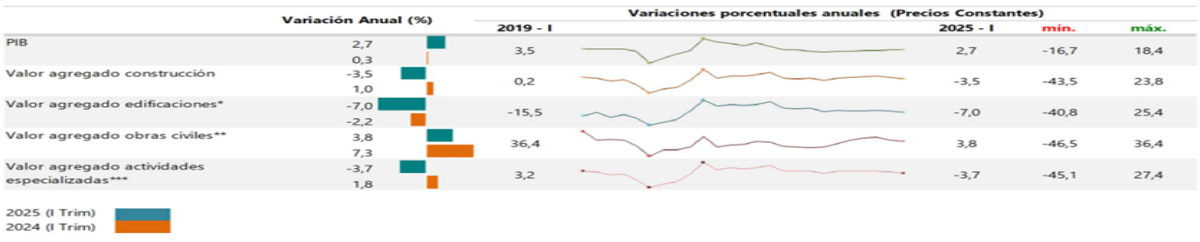
En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

4.1.5. Indicadores Macroeconómicos

4.1.5.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (I trimestre)

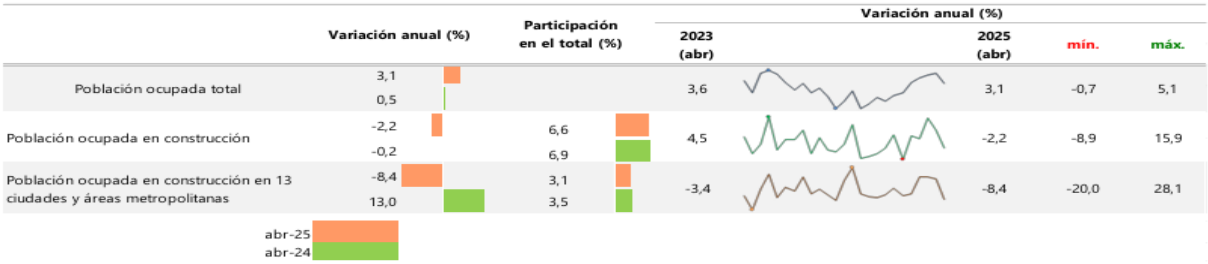


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

4.1.5.1. Empleo

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)

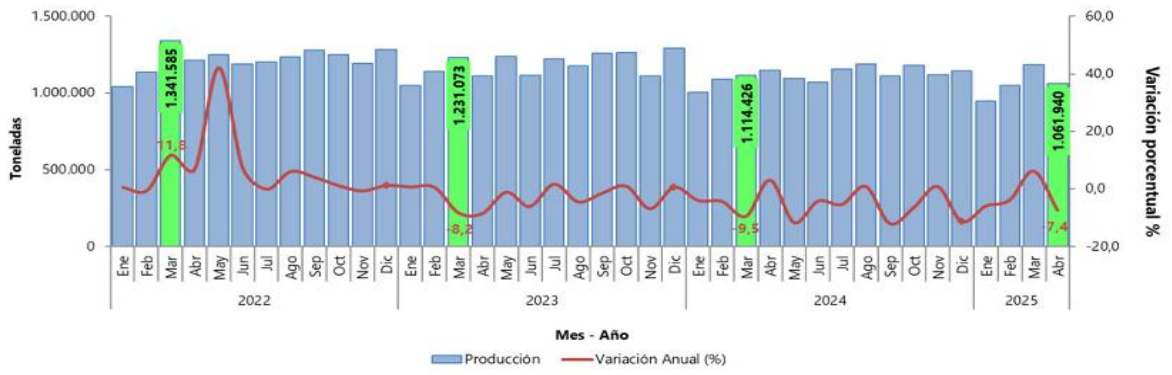


Fuente: DANE, GEIH.

4.1.6. Indicadores de oferta
Producción de Cemento Gris

En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – abril 2025pr

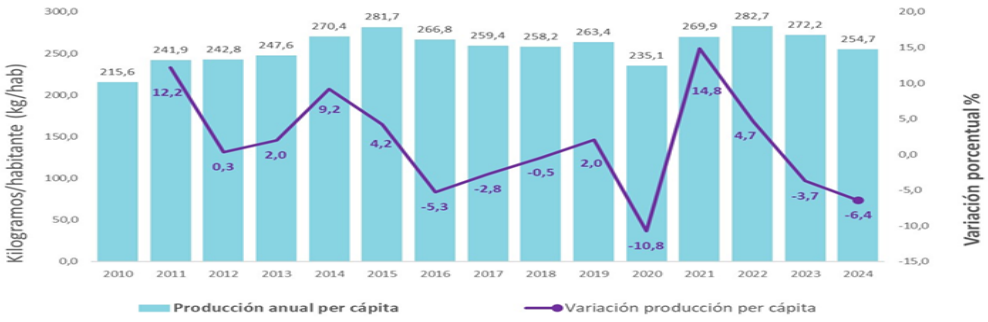


Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante.

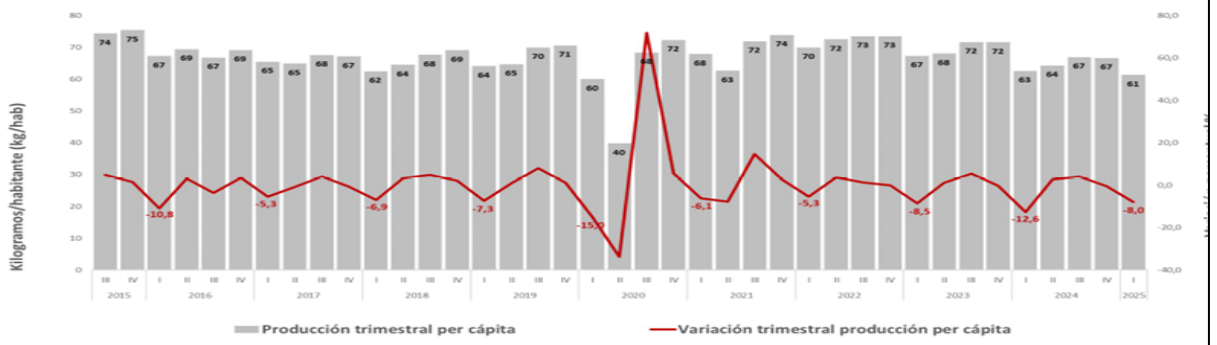
Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional 2010 – 2024pr



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion)

Para el primer trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 61 kilogramos por habitante presentando una disminución de 8,0% con respecto a la producción del trimestre anterior (67 kilogramos por habitante).

Gráfico 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2015 (III trimestre) – 2025pr (I trimestre)

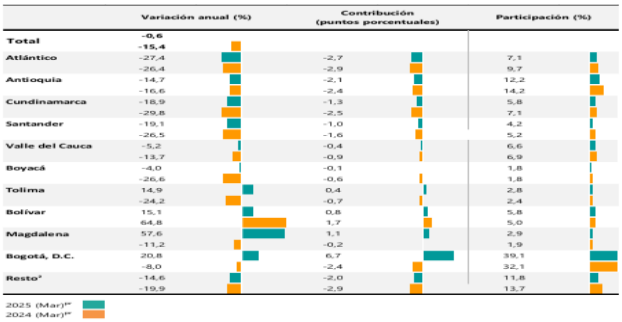


Fuente: DANE, GEIH, ECG.
Pr: cifras provisionales
** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base enla Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). (Para más información sobre el número de habitantes consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2025, la producción de concreto premezclado fue 625.307 metros cúbicos y registró una disminución de 0,6% con relación a marzo de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,4%) y Antioquia (14,7%) los cuales restaron en conjunto 4,7 puntos porcentuales a la variación total (-0,6%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (39,1%), Antioquia (12,2%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (11,8%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025pr (marzo)

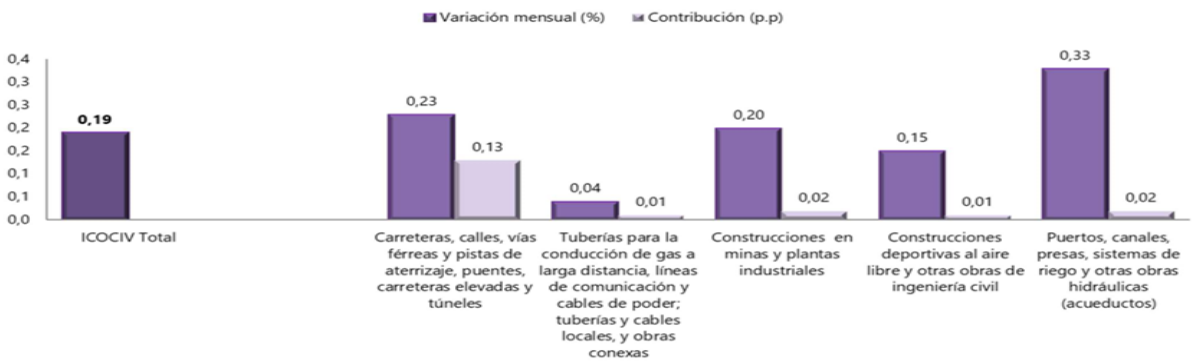


Fuente: DANE, EC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía,Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada)

4.1.6. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) Abril 2025

En abril de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,19%, con respecto a marzo de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

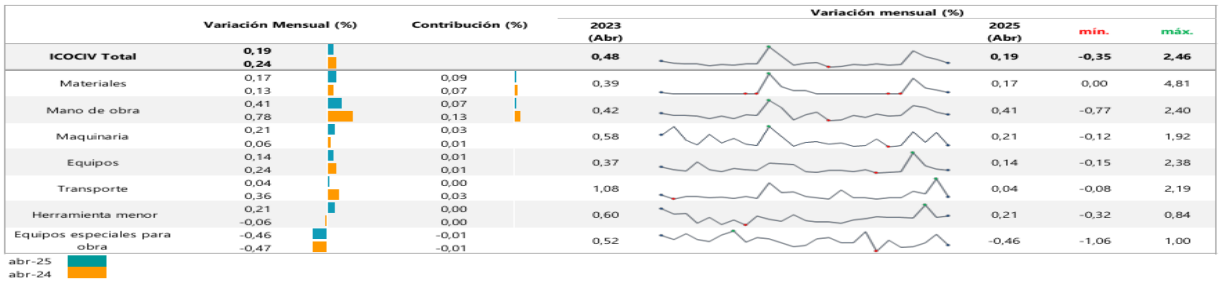
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Abril 2025pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en abril de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: mano de obra (0,41%), maquinaria (0,21%), herramienta menor (0,21%) y materiales (0,17%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2023 – 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

4.1.6.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,19%, en comparación con marzo de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (015%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,04%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,23	0,13
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,33	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,04	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,15	0,01
	Total	**100**	**0,19**	**0,19**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.1.6.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar abril de 2025 con marzo de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,53%), Túneles (0,42%), Puentes y carreteras elevadas (0,37%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,31%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones positivas se encontraron: Otras obras de ingeniería civil (0,12%), Ferrocarriles y Centrales eléctricas (0,18% cada una).

Por otro lado, la única variación negativa se presentó en la subclase Cables locales y obras conexas (-0,41%).. (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2025

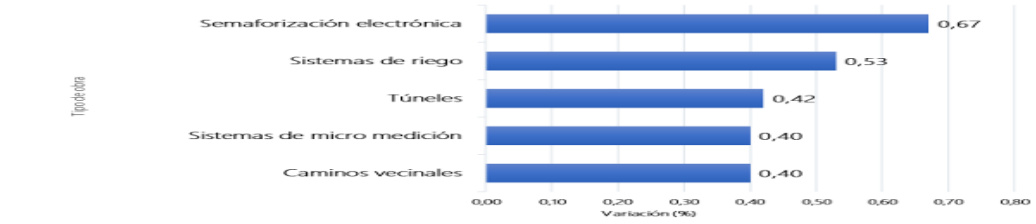
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,21	0,10
53212	Ferrocarriles	0,58	0,18	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,28	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,37	0,01
53222	Túneles	3,09	0,42	0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,31	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,19	0,00
53233	Represas	0,03	0,30	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,53	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,20	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,20	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,23	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,41	-0,02
53261	Construcciones en minas	4,91	0,21	0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,18	0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,26	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,12	0,01
	Total	**100,00**	**0,19**	**0,19**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

4.1.6.3. Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

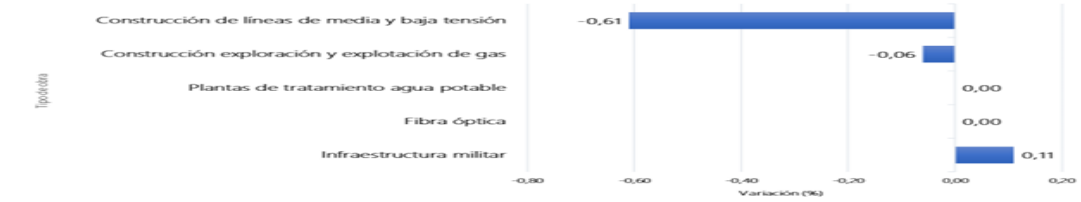
Al comparar abril de 2025 con marzo de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en semaforización electrónica (0,67%), sistemas de riego (0,53%) y túneles (0,42%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de líneas de media y baja tensión (-0,61%) y construcción exploración y explotación de gas (-0,06%) presentaron variaciones negativas de precios.

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

4.1.6.4. Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2025, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: mano de obra (0,41%), herramienta menor y maquinaria (0,21% cada uno). (Tabla 3 - Anexo 6).

Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Abril 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,17	0,09
Herramienta Menor	2,14	0,21	0,00
Maquinaria	12,71	0,21	0,03
Equipos	6,18	0,14	0,01
Mano de obra	16,89	0,41	0,07
Transporte	8,89	0,04	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,46	-0,01
Total	**100,00**	**0,19**	**0,19**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

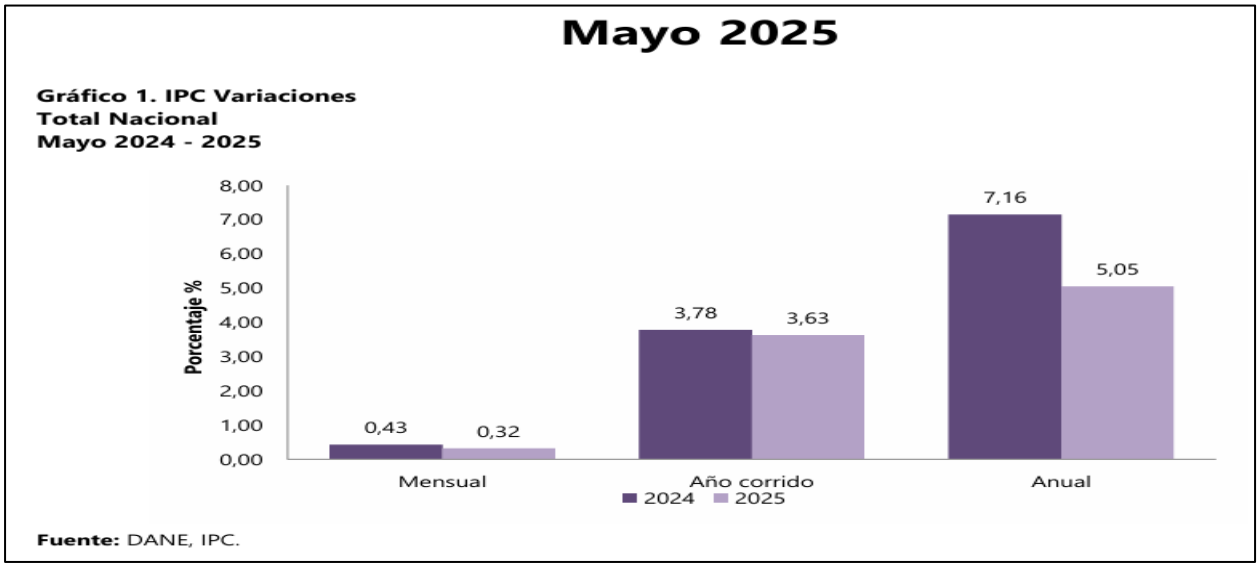
4.1.7 Índice de Precios al Consumidor - IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.
En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).



4.1.7.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

5. CADENA DE VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN COLOMBIA

La cadena de valor es un elemento clave para el sector de la construcción, donde la coordinación de las diferentes etapas que implican los procesos constructivos es fundamental. Desde la planificación y diseño hasta la construcción y entrega final del inmueble, cada eslabón juega un papel importante en la consecución del objetivo final. En este artículo especializado se pretende profundizar en la importancia de la cadena de valor en el sector de la construcción, así como en el impacto que ésta tiene en la calidad final del proyecto y en la satisfacción del cliente. Además, se abordarán las principales estrategias y herramientas para optimizar esta cadena y obtener mejores resultados en la industria de la construcción.

- La cadena de valor del sector de la construcción incluye varias etapas clave, como diseño y planificación, adquisición de materiales, construcción, mantenimiento y reparación. Cada una de estas etapas juega un papel crucial en el proceso de construcción y tiene sus propias necesidades y desafíos.

- La mejora de la eficiencia en la cadena de valor del sector de la construcción es vital para reducir costos y tiempo de realización, y aumentar la calidad del trabajo. Esto puede lograrse a través de la implementación de tecnologías innovadoras, el uso de prácticas de gestión de proyectos robustas, y una mayor colaboración entre los diferentes actores de la cadena de valor.

6. CADENA DE SUMINISTRO: ACTORES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN

La cadena de suministro hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado. Estos actores son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor.
Para que la cadena de suministro sea exitosa debe existir sinergia en todo el proceso, desde la creación del producto hasta su llegada al cliente final, lo que exige, a su vez, un flujo de información constante e integrada entre los involucrados en la cadena.
Conozca los principales actores que intervienen en la cadena de suministro:

- Proveedor: es el primer eslabón en la cadena de abastecimiento. Es una persona o empresa encargada de proveer la materia prima necesaria para la elaboración del producto.

- Fabricante: es el encargado de transformar la materia prima en un producto. Debe cumplir con los estándares de calidad de la industria y responder a las necesidades y gustos de los clientes.

- Agente: establece la conexión entre el productor y sus posibles clientes, ayudando a concretar acuerdos comerciales. No siempre está presente dentro de la cadena de suministro.

- Mayorista: es un intermediario entre el fabricante y los detallistas. Compra al fabricante grandes cantidades de un producto para venderlo a comercios e instituciones, pero no al consumidor final. Este actor debe garantizar un correcto almacenamiento del producto para mantenerlo en perfectas condiciones.

- Detallista: son los comercios de venta al por menor o al detalle que tienen como público objetivo al consumidor final.

Los detallistas deben realizar estrategias de merchandising para atraer la atención de los clientes en los puntos de venta y motivar la compra.

6.1. Canales de distribución según el nivel de intermediarios

El nivel de intermediarios en la cadena de distribución varía según el tipo de producto y la industria. Algunos productos deberán llegar más rápido al consumidor final que otros, de ahí que se identifiquen cuatro canales de distribución:

Fabricante → Consumidor final. Ejemplo: Microempresa de postres → Consumidor.
Fabricante → Detallista → Consumidor final. Ejemplo: Pescadería → Supermercado → Consumidor final

Fabricante → Mayorista → Detallista → Consumidor final. Ejemplo: Agricultor → Plaza de mercado mayorista → Supermercado/Tienda → Consumidor Final.
Fabricante → Agente → Mayorista → Detallista → Consumidor final. Ejemplo: Productores de café → Agente → Mayoristas → Supermercados/Tiendas → Consumidor final.

La gestión logística está presente en todos los canales de distribución y es fundamental para facilitar el flujo efectivo de mercancías.

Tenga en cuenta que entre más intermediarios haya, más alto será el costo del producto para el consumidor final. Por eso, antes de decidir cuál canal usar, es importante que evalúe su estructura comercial y logística.

7. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR COLOMBIA

En la siguiente tabla, se presentan los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es Parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de	Ley 1143 de 2007
	Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013

Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial	Ley 2067 de 2020

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico		SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	-	SI
	El Salvador	SI	NO	SI	NO
Estado AELC		SI	NO	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	NO	NO	Si
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

8. ASPECTOS TECNICOS:

De acuerdo con el análisis del sector de infraestructura en Colombia:
Infraestructura se refiere a un conjunto de obras que se consideran necesarios y contribuyen al desarrollo de una nación y a mejorar los servicios y el bienestar de sus ciudadanos.
Infraestructura Terrestre. Obras destinadas a mejorar la malla vial en las ciudades a mejorar la seguridad, la interconexión terrestre entre los puertos y las diferentes ciudades. Son obras que abarcan la construcción de calles, carreteras, autopistas, puentes, viaductos, túneles y sus obras asociadas como señalización, alumbrado, ventilación, puentes peatonales, sistemas masivos de transporte de pasajeros como Transmilenio etc.

8.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas del presente proceso se encuentran definidas en el Anexo técnico el cual hace parte integral del presente proceso, igualmente se acotan a continuación.

ÍTEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES ORIGINALES	
		UNID.	CANTIDAD
1.1.	PERFILADO Y CUNETEO DE LA CALZADA EXISTENTE MEDIANTE EL USO DE MOTONIVELADORA (L ≈ 11,52KM Aprom ≈ 4,50m)	M2	51.861,00
1.2.	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y APLICACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO TIPO SUBASE GRANULAR CLASE C	M3	1.128,00

9. ESTUDIOS DE LA OFERTA

La oferta de empresas a nivel nacional está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales.

9.1. Identificacion de proveedores

Para la identificacion de posibles proveedores se realiza consulta en la base de datos del SIREM en donde se encuentran los siguientes proveedores en los departamentos de Santander, Boyacá y la ciudad de Bogotá con actividad económica 4210 y 4290 Construcción de carretreras y vías de ferrocaril, construcción de otras obras, encuentrandose las diguientes:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CALI-VALLE
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER

800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
802012179	DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003244	PAVIGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
805011222	FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
805031126	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
830012771	SDV COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GACHANCIPA-CUNDINAMARCA
830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830043648	ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
860015067	TECNICA VIAL SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
890201201	OTACC S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
890503178	URIBE Y ABREO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BELLO-ANTIOQUIA
890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CHIA-CUNDINAMARCA
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.

900076133	NEMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900268605	OHL COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900329889	GRUPO ICT II SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900452428	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900455634	COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900497730	ELAWA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

900506565	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900565246	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900637571	STRABAG SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CARTAGENA-BOLIVAR
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900692786	SBI COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
900920562	CONCESION VIAS DEL NUS SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
900966401	TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUCOES SUCURSAL EN COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
901126286	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	SABANETA-ANTIOQUIA
901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
901127549	MECO INGENIERIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CALI-VALLE
901192505	CONSTRUCTORA CNB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MONTERIA-CORDOBA
901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
901437134	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

10. ANALISIS DE LA DEMANDA

10.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

De acuerdo a la consulta en el portal único de contratación estatal - SECOP www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	**MP-SAMC-001-2024**
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)

CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA- CONSTRUIR CTA
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PALMAR, SANTANDER.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER
VALOR	$ 129,963,513
CONDICIONES	**Forma de pago**: La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. **Garantía:** De seriedad de la oferta: por el Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección, tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. **Cumplimiento general del contrato y el** pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan por el 30% del valor del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más. **Estabilidad de la obras** ejecutadas entregadas a satisfacción: por el 30% del valor final con vigencia del plazo del contrato y un (1) año más. **RESONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El contratista deberá contar con un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la entidad Por el equivalente de 200 SMLMV por la vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. **EXPERIENCIA:** los proponentes deben acreditar su experiencia a través de ; i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo ii) el presentación del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia;** para los proponentes y iii) **alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia,** señalados en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en elm RUP La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único del Proponente (RUP) vigente y en firme antes de cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de los contratos celebrados con particulares o entidades estatales. Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida A. Que hayan contenido la ejecución de 2.4 MANTENIMIENTO RUTINARIO O PERIÓDICO EN VÍAS STERCIARIAS General: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS

	Específica: por lo menos uno (1) de los contratos validados aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIENTOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia. La experiencia específica se requiere teniendo en cuenta las actividades establecidas dentro del alcance del objeto del contrato
PLAZO	Tres 3 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14087982

No PROCESO SECOP	**SAMC-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuanta)) (Presentación de oferta)**
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	OBRA & ARTE SAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER
OBJETO	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO PERFILADO Y CUNETEO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE
VALOR	$ 249.912.600,88 COP
CONDICIONES	**Forma de pago**: El Municipio pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, sin anticipo de la siguiente manera: a) Mediante actas parciales mensuales, por avance de obra, hasta completar el noventa por ciento (90%), previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Supervisión del contrato del Municipio. b) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Municipio y suscrito el acta de liquidación. **Garantías:** SERIEDAD DE LA OFERTA: por el 10% del presupuesto oficial del proceso de selección con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso. CUMPLIMIENTO GENERAL: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, El valor de la garantía será igual al 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato y 3 años más. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: por el 30% del valor final de las obras con vigencia de un (01) año contados a partir del recibo final de la obra. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Por el equivalente de 200 SMLMV igual al periodo de ejecución del contrato. **Experiencia:** Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del ¡Error! No se encuentra el o rigen de la referencia. para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

	La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) validados aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIENTOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia.
PLAZO	3 Meses
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5862277

No PROCESO SECOP	**PW-SP-SA-24-051**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	PROINGCO OBRAS CIVILES SAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER
VALOR	$ 333.489.739
CONDICIONES	**Forma de pago**: El Municipio realizará el pago de la siguiente manera: a) Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato en calidad de anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y una vez haya suscrito entre el contratista y el supervisor designado, la correspondiente acta de inicio; el contratista deberá presentar plan de inversión de anticipo. b) Pagos parciales equivalentes al avance de la obra presentando, máximo hasta el 90% del valor del contrato, pagos que se realizarán una vez se haya recibido a satisfacción por el supervisor de obra del municipio. c) Un pago final mínimo del 10% del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del municipio y suscrito el acta de liquidación. **Garantías:** SERIEDAD DE LA OFERTA: por el 10% del presupuesto oficial del proceso de selección con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso. CUMPLIMIENTO GENERAL: por el 30% del valor del contrato, con una vigencia por el término del contrato. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: por el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma de anticipo, hasta la liquidación del contrato. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES El valor de la garantía será igual al 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato y 3 años más. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: por el 20% del valor final de las obras con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha

	de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **con deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) de cada pérdida sin que en ningún caso pueda ser superior a** 2000 SMLMV igual al periodo de ejecución del contrato. **Experiencia General:** Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del ¡Error! No se encuentra el o rigen de la referencia. para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) validados aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIENTOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia.
PLAZO	2 Meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14169559
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional al contrato por valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO SENTAVOS ($161.954.336.58)

No PROCESO SECOP	**SAMC 003 DE 2024**
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	F&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON LA FUERZA DE LA GENTE DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
VALOR	$ 139,957,082
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante UN ÚNICO PAGO, el 100% del valor total del contrato a la terminación y ejecución de las obras contratadas . **Garantías:** SERIEDAD DE LA OFERTA: por el 10% del presupuesto oficial del proceso de selección con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso. CUMPLIMIENTO GENERAL: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato.

	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones: por el 5% del valor del contrato, con una vigencia del plazo del contrato y tres (03) años más. **Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el 20% del valor del contrato, con una vigencia de un año contado a partir del recibo final **Responsabilidad Civil Extracontractual:** igual al plazo del contrato por el equivalente a 200 SMMLV **Experiencia General:** Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del ¡Error! No se encuentra el o rigen de la referencia. para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) validados aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIENTOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia.
PLAZO	45 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14205076
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional al proceso contractual por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($11.989.455)

10.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	SAMC-003-2024
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
CONTRATISTA	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO BIENES Y SEVICIOS DE SANTANDER SERBISAN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO PERFILADO Y CUNETEO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	**$312.400.000**

CONDICIONES	**Forma de pago**: ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de obra; dicho desembolso de acuerdo previa suscripción del acta de recibo parcial del contrato entre el contratista y el supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato. b) El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato, a la entrega final de los trabajos contratados a satisfacción del Municipio de Curití previa suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato entre el contratista y el supervisor. **Garantías**: DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el 10% del presupuesto oficial del procesos de selección con vigencia de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. DE CUMPLIMIENTO: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES: por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia de Plazo del contrato y tres (3) años más. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, por el 30% del valor del contrato, con una vigencia de un año contado a partir del recibo final de la obra. RESPPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: igual al periodo de ejecución equivalente a doscientos (200) SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. **Experiencia:** Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.6. del Pliego de Condiciones: A. Contratante B. Objeto del contrato C. Principales actividades ejecutadas D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., si aplica. E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.6 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.6 de forma expresa así se determine. CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245 Nit. 800 099 489
PLAZO	60 (Days)
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6239334

No PROCESO SECOP	**SAMC-002-2021**

MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS RURALES 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI- SANTANDER.
VALOR	**$ 49,410,000**
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante actas parciales de acuerdo con el avance de la entrega de los suministros de material hasta completar el noventa por ciento 90% del valor del contrato al finalizar el contrato el 10%pagaderos al momento de la liquidación **Garantías**: DE CUMPLIMIENTO: por el 10% del valor del contrato, con una vigencia por el término del contrato. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el quince por ciento (15%) del valor del contrato con vigencia del plazo del contrato y tres años más. CALIDAD DEL SERVICIO, por el 20% del valor del contrato, con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: igual al periodo de ejecución equivalente a doscientos (200) SMLMV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
PLAZO	2 Meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11661974
OBSERVACIONES	Se evidencia adición al contrato

Conclusiones:

- Que, en el Municipio de Curití, se han realizado varios procesos de Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla vial mediante el uso de maquinaria amarilla, vibro compactador y material pétreo – sub base granular, en modalidad de Selección Abreviada

- Que los precios en general son relativos dependiendo de las condiciones del terreno, de los materiales, cantidades y de la extensión de área a intervenir.

- Referente a los pagos se evidencia que se realizaron mediante pagos parciales, o a finalizar actividades. No obstante, y teniendo como punto de referencia el resultado del análisis del sector, se considera apropiados pagos parciales por porcentaje de ejecución de obra.

- Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual y la necesidad del municipio de realizar la obra, de acuerdo a la muestra se puede establecer que estos oscilan entre dos (02) y tres (03) meses, siendo directamente proporcionales a las actividades, a los tramos, sus características y al valor.

- Que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio, y su ejecución teniendo en cuenta la cuantía del proceso, es a través de una Selección abreviada de menor cuantía ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso. Aunado

a lo anterior, el valor como no supera la menor cuantía de la entidad, obliga a la administración a utilizar la regla de la Selección Abreviada.

- Que el promedio de Contratos exigidos como experiencia general oscila entre uno (1) y cinco (5) contratos con objetos similares al presente proceso, Además, en los últimos procesos de Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial se han desarrollado mediante pliegos tipo, y de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, este proceso se debe llevar a cabo igualmente mediante pliegos tipo.

- Que las garantías obedecen a lo establecido en los pliegos tipo, para procesos de infraestructura de transporte.

- De la muestra se evidencia que las entidades territoriales, utilizan la página del Secop , para publicar los procesos de contratación de obra pública, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecen el valor del contrato por el método de precios unitarios por el AIU conforme el formato estandarizado por Colombia Compra Eficiente.

11. ANÁLISIS DE PRECIOS

Los precios unitarios y el presupuesto oficial se establecen tomando como referencia los análisis de precios unitarios regionalizados propuestos por INVIAS – ver Formulario 1 – Formulario de presupuesto

12. COMPORTAMIENTO FINANCIERO

1.1. Principales Empresas

De acuerdo a la información reportada por las empresas a la superintendencia de sociedades del último periodo, se puede determinar el comportamiento del sector construcción a nivel nacional, así:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL DE ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	101838793	191370973	49509143	149138446	42232527	0	0
800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA	7441256	7467833	9347837	9347837	-1880004	119540	-1410324

800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	10463287	14846075	3953358	9284162	5561913	0	1108054
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	6400558	12435197	2111676	12031415	403782	4845	-200197
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	20809871	26411921	4844873	4844873	21567048	63433	2149619
800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	900937	900937	698468	698468	202469	0	1869671
800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	42964969	46833582	11564740	25640434	21193148	2088487	-1916745
802012179	DOLMEN SA ESP	17874099	232965930	8023361	67730963	165234967	1497973	15973108
804003244	PAVIGAS SAS	16000746	17525633	3632252	11817282	5708351	8927	79925
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA	44143619	64280642	13619315	26618081	37662561	2164864	3833842
805011222	FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	462856335	463329015	323087565	536372349	-73043334	15761760	-206745540
805031126	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS SAS	4514909	5254305	2247388	4324571	929734	0	150254
830012771	SDV COLOMBIA SAS	644913	21826207	641790	3360815	18465392	659534	1942188
830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	14912245	29352679	13117126	13117126	16235553	803733	-4272557
830043648	ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	5346348	5411607	6085864	6085864	-674257	0	-299239
830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	33771609	94715961	96708866	96708866	-1992905	8126290	12713080
830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	41750363	54248332	17789287	51480838	2767494	516777	2543848

860015067	TECNICA VIAL SAS	49234764	50592521	15711577	20136961	30455560	0	10383
860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	3874738	362101613	19312072	82995995	279105618	7913582	-116033152
890201201	OTACC S.A.S.	86608816	119053338	24515466	27331982	91721356	2236	10988706
890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S	69338977	119541065	87901413	89507290	30033775	590028	12397051
890503178	URIBE Y ABREO SAS	6933743	9138154	856527	1187546	7950608	24822	127254
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	37025570	195558544	28791535	133538017	62020527	2191683	1745600
890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	45979605	56379593	38809777	41480654	14898939	3677406	301746
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	197514440	587755358	114339914	428016928	159738430	19303119	1501660
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	4348300	19740104	1406954	6027476	13712628	24980	-51193
900076133	NEMA INGENIERIA SAS	6078921	9742533	2235037	4882296	4860237	1866399	882636
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACION	15175	44733755	370780	57934781	-13201026	0	-765950
900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	24540506	33788365	7111643	22047125	11741240	0	1945016
900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	24757393	38065933	31818306	32498292	5567641	0	4810563
900268605	OHL COLOMBIA SAS	17209597	53856797	78621593	122777161	-68920364	4486682	7591444

900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	17171741	51847954	2536288	2536288	49311666	1243894	3088057
900329889	GRUPO ICT II SAS	174914285	174914285	286494703	286494703	-111580418	14076194	9067333
900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	400271056	480385601	176802342	977554779	-497169178	6506773	-76454470
900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	2280699590	2742377365	1371640748	2683129414	59247951	15448490	-5069517
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	7779040	11866231	8287046	8287046	3579185	17033	-2133710
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	154088289	423950745	148339417	196593459	227357286	0	6526601
900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	79352435	79352435	61983017	61983017	17369418	536716	3478641
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA	63958217	253322830	46235901	213096544	40226286	0	952770
900452428	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	14332368	14332368	17612262	17612262	-3279894	2610310	2564663
900455634	COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	5885465	35623559	1219451	21172122	14451437	59611	-789561
900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	14464109	21467610	32047491	40064661	-18597051	984680	-3844184
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION	658426343	836074455	207700212	815209624	20864831	18976508	29182005
900497730	ELAWA SAS	8752991	19266781	7360317	9141692	10125089	133920	-1318927

900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	23981638	59381063	14675337	37410985	21970078	6984952	7895905
900506565	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	285691933	310468875	236310749	247910104	62558771	607725	-56545565
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	3935365	5144422	1256926	8367504	-3223082	0	1391874
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	146223988	155663416	109127325	114255746	41407670	90122	-19364393
900565246	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	22759788	110776843	23914689	64399552	46377291	159	9186
900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	10045506	381185477	11201689	266851153	114334324	15315962	119526955
900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	91195427	110511566	44253183	123814677	-13303111	156470	-957094
900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	11998121	40606311	9912836	23190251	17416060	2238906	150936
900637571	STRABAG SAS	67031413	73482085	9311126	29447619	44034466	4424542	8813243
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	15428851	125314881	6858091	81801524	43513357	575231	1441876
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	1334851	16967525	1199055	9076084	7891441	887787	-567843
900692786	SBI COLOMBIA SAS	10965443	14089978	1823264	19715005	-5625027	376966	-2210325
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	91611022	197474411	40027284	184006999	13467412	0	-1415081
900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	31593082	81061693	47973809	48425028	32636665	3841904	-20456074

900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	170286699	227601024	60809733	259074076	-31473052	2279229	-1953347
900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	86552790	87367914	42335561	68889421	18478493	2237239	16037328
900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	5115018	9192213	7650680	7650680	1541533	135490	330909
900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	273940132	339360008	130171075	310771753	28588255	81970	31073532
900920562	CONCESION VIAS DEL NUS SAS	311221613	1826184490	62073295	1743509846	82674644	248212039	-10186466
900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	75054511	75984275	21465575	21465575	54518700	2132497	-14108714
900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S	4260619	8273489	5318768	10964635	-2691146	549940	-315521
900966401	TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUCOES SUCURSAL EN COLOMBIA	13968668	18861938	11585891	20960367	-2098429	1019625	-3279660
901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	5234607	5234607	4972870	4972870	261737	12087	-32979
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	153414026	155889790	142714421	143846036	12043754	0	-250047
901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA	26925779	55410232	6777299	52732404	2677828	0	-990763
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	107789936	116891598	103186733	107914579	8977019	0	-17871900
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	831482	437555137	19524696	19524696	418030441	1641118	13230048

901126286	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS	72002264	76598124	61079835	567401091	-490802967	46515109	-160541547
901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	251686702	252565369	92790164	295066605	-42501236	6417831	68011588
901127549	MECO INGENIERIA SAS	10611108	24211952	5452789	26392956	-2181004	1120355	-2816961
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	11233335	14012208	7164659	10584830	3427378	556581	1233838
901192505	CONSTRUCTORA CNB SAS	4439227	4780014	3544596	3554596	1225418	0	479374
901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	3693187	3693187	1978648	1978648	1714539	80	-53531
901437134	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	167154000	175739000	132774000	132774000	42965000	0	0

NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad del Activo
800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	2,06	0,78	0,00	#N¡NUM!	#N¡NUM!
800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA	0,80	1,25	-0,08	-0,06	0,02
800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	2,65	0,63	0,00	0,00	0,00
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	3,03	0,97	-0,02	0,01	0,00
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	4,30	0,18	0,03	0,00	0,00
800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	1,29	0,78	0	0,00	0,00
800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	3,72	0,55	-1,09	0,10	0,04
802012179	DOLMEN SA ESP	2,23	0,29	0,09	0,01	0,01
804003244	PAVIGAS SAS	4,41	0,67	0,11	0,00	0,00
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA	3,24	0,41	0,56	0,06	0,03
805011222	FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	1,43	1,16	-0,08	-0,22	0,03
805031126	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS SAS	2,01	0,82	0,00	0,00	#N¡NUM!
830012771	SDV COLOMBIA SAS	1,00	0,15	0,34	0,04	0,03
830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	1,14	0,45	-0,19	0,05	0,03
830043648	ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	0,88	1,12	0,00	0,00	0,00
830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	0,35	1,02	0,64	-4,08	0,09

830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,35	0,95	0,20	0,19	0,01
860015067	TECNICA VIAL SAS	3,13	0,40	0,00	0,00	0,00
860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	0,20	0,23	-0,07	0,03	0,02
890201201	OTACC S.A.S.	3,53	0,23	0,00	0,00	0,00
890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S	0,79	0,75	0,05	0,02	0,00
890503178	URIBE Y ABREO SAS	8,10	0,13	0,20	0,00	0,00
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	1,29	0,68	1,26	0,04	0,01
890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	1,18	0,74	12,19	0,25	0,07
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	1,73	0,73	12,85	0,12	0,03
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	3,09	0,31	-0,49	0,00	0,00
900076133	NEMA INGENIERIA SAS	2,72	0,50	2,11	0,38	0,19
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACION	0,04	1,30	0,00	#N¡NUM!	#N¡NUM!
900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	3,45	0,65	0,00	0,00	#N¡NUM!
900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	0,78	0,85	0,00	0,00	0,00
900268605	OHL COLOMBIA SAS	0,22	2,28	0,59	-0,07	0,08
900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	6,77	0,05	0,40	0,03	0,02
900329889	GRUPO ICT II SAS	0,61	1,64	1,55	-0,13	0,08
900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	2,26	2,03	-0,09	-0,01	0,01
900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	1,66	0,98	-3,05	0,26	0,01
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	0,94	0,70	-0,01	0,00	0,00
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	1,04	0,46	#N¡NUM!	0,00	0,00
900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	1,28	0,78	0,15	0,03	0,01
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA	1,38	0,84	0,00	0,00	0,00
900452428	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	0,81	1,23	1,02	-0,80	0,18
900455634	COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	4,83	0,59	-0,08	0,00	0,00
900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	0,45	1,87	-0,26	-0,05	0,05
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION	3,17	0,98	0,65	0,91	0,02
900497730	ELAWA SAS	1,19	0,47	-0,10	0,01	0,01
900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	1,63	0,63	0,88	0,32	0,12
900506565	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	1,21	0,80	-0,01	0,01	0,00
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	3,13	1,63	0,00	0,00	0,00
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	1,34	0,73	0,00	0,00	0,00
900565246	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	0,95	0,58	0,02	0,00	0,00
900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	0,90	0,70	0,13	0,13	0,04
900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	2,06	1,12	-0,16	-0,01	0,00
900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	1,21	0,57	14,83	0,13	0,06
900637571	STRABAG SAS	7,20	0,40	0,50	0,10	0,06

900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	2,25	0,65	0,40	0,01	0,00
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	1,11	0,53	-1,56	0,11	0,05
900692786	SBI COLOMBIA SAS	6,01	1,40	-0,17	-0,07	0,03
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	2,29	0,93	#N¡NUM!	0,00	0,00
900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	0,66	0,60	-0,19	0,12	0,05
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	2,80	1,14	-1,17	-0,07	0,01
900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	2,04	0,79	0,14	0,12	0,03
900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	0,67	0,83	0,41	0,09	0,01
900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	2,10	0,92	0,00	0,00	0,00
900920562	CONCESION VIAS DEL NUS SAS	5,01	0,95	0,00	3,00	0,14
900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	3,50	0,28	-0,15	0,04	0,03
900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S	0,80	1,33	-1,74	-0,20	0,07
900966401	TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUCOES SUCURSAL EN COLOMBIA	1,21	1,11	-0,31	-0,49	0,05
901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	1,05	0,95	-0,37	0,05	0,00
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	1,07	0,92	0,00	0,00	0,00
901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA	3,97	0,95	0,00	#N¡NUM!	0,00
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,04	0,92	0,00	#N¡NUM!	0,00
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	0,04	0,04	0,12	0,00	0,00
901126286	PROYECTOS DE INVERSION VIAL DEL PACIFICO SAS	1,18	7,41	-0,29	-0,09	0,61
901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	2,71	1,17	0,09	-0,15	0,03
901127549	MECO INGENIERIA SAS	1,95	1,09	-0,40	-0,51	0,05
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	1,57	0,76	0,45	0,16	0,04
901192505	CONSTRUCTORA CNB SAS	1,25	0,74	0,00	0,00	#N¡NUM!
901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	1,87	0,54	0,00	0,00	0,00
901437134	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	1,26	0,76	0,00	0,00	0,00

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional – se analizan resultados a 78 empresas Seleccionadas para el estudio. CIIU M 4210 Y 4290 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Y Construcción de otras obras de ingeniería civil
AÑO	Información financiera corte al 31 de diciembre del 2023
FUENTE	Portal de Información Empresarial (PIE)

De acuerdo a la muestra tomada de empresas que prestan este tipo de servicio se pudieron establecer los siguientes indicadores financieros

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 2.27
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}82$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0.51
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

No obstante, teniendo en cuenta que es un proceso procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, esta entidad se rige por lo estipulado en Colombia Compra Eficiente acogiendo los indicadores financieros y organizacionales establecidos en la matriz 2 de Documentos Tipo versión 3.

12.1. Indicadores financieros y organizacionales para el proceso

Los requisitos financieros y organizaciones del presente proceso fueron los establecidos en la Matriz 2 Indicadores Financieros y Organizacionales de los Documentos Tipo para procesos de menor cuantía de Infraestructura de transporte– Versión 03 – con las modificaciones de la Resolución 463 de 2024 - versión vigente a partir del 03/02/2025, que se encuentran debidamente publicados en el Portal de Colombia Compra Eficiente. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.*

La capacidad financiera se verifica mediante el registro único de proponentes RUP, siendo éste el único documento idóneo para tal efecto expedido por la Cámara De Comercio; Los parámetros corresponden, a las directrices establecidas en los Documentos tipo para procesos de menor cuantía de infraestructura de transporte según la Resolución 463 de 2024 versión vigente a partir del 03/02/2025, "Por la cual se adopta la versión 3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 241 de 2020":

En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta la matriz 2, los indicadores establecidos para este proceso serán los siguientes:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	**≥1,2**
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	**Definido en los Pliegos Tipo**
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	**≥1,3**
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	**Definido en los Pliegos Tipo**
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

13. ESTRUCTURA DE PRECIOS

DETERMINACION PRECIO A CONTRATAR

El presupuesto estimado para la obra se estructuró bajo la modalidad de precios unitarios con afectación de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad). Esta metodología implica que cada ítem de la obra se cotiza y se paga por unidad de medida ejecutada, lo que permite una mayor precisión en el control de costos y una mayor flexibilidad ante posibles cambios en el alcance del proyecto.

El Presupuesto Oficial para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($288.592.758,00) M/CTE.** Valor que corresponde a un presupuesto superior de la mínima cuantía que sería el 10% de la menor, es decir $39.858.000,00; por lo tanto, el presente proceso según el presupuesto y disponibilidad será una Selección Abreviada de Menor Cuantía.

13.1. Variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato

a) Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario (Costo equipo + materiales + Transporte + mano de obra) + gastos de administración, Impuestos y gastos contractuales (costos indirectos).

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios de los materiales, transporte y mano de obra en el merca *3d3o de la región, lo que determina el valor del presupuesto a ejecutar.

COSTO TOTAL = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS

c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- ✓ Clase y especialidad de las obras a realizar.
- ✓ Especificaciones técnicas de la obra.
- ✓ Tipo de terreno donde se desarrollarán las obras.

- ✓ Aspectos técnicos incidentes con inferencia directa en el desarrollo de la obra misma, como las condiciones climatológicas, el estado actual de vías de acceso, el transporte requerido para el transporte de la maquinaria y otros más.
- ✓ Seguridad social del personal.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos y utilidad ocasional del contratista entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Así mismo se contempla un AIU del 35%, bajo el entendido que todas las actividades constructivas, administración y logística, de personal y pruebas que debe realizar el contratante no excederán de dicho valor. El AIU además tiene contemplada las variables de impuestos municipales y nacionales, gravámenes, costos de personal, administrativos de oficina, higiene y seguridad industrial, para ellos se tuvo en cuenta lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN: Representa el porcentaje dado por la relación entre los gastos generales y los costos directos, generalmente se deben tener en cuenta los siguientes ítems para su cálculo:

- ✓ Personal: Ingenieros, celadores, secretaria, mensajero, entre otros.
- ✓ Instalaciones, provisionales, Campamentos.
- ✓ Papelería y equipo de oficina, computadores, fotocopia, vehículos.
- ✓ Legalización de contrato: Pólizas
- ✓ Impacto comunitario: Vallas y lonas, si se requieren.

IMPREVISTOS: Consiste en asignar y tratar un Riesgo que la Entidad Territorial le traslada al contratista con el fin de que en caso de que surjan gastos que no fueron previstos por él, el mismo pueda asumirlos haciendo uso de ese porcentaje. Generalmente se maneja como un fondo rotatorio para cubrir situaciones inesperadas como:

- ✓ Atraso por efecto del clima.
- ✓ Incidentes de trabajadores.
- ✓ Deslizamiento o daños por efectos del clima.
- ✓ Derrumbes, entre otros.

UTILIDAD. Se calcula su valor según criterio del contratante, que para este caso se tuvo en cuenta el valor del contrato, tiempo de ejecución y tipo de obra.

13.2. Costos indirectos

ORDEN	ESTAMPILLAS U OTROS DESCUENTOS	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 025 de 2019)	Pro anciano (Art 191 código de rentas)	4%
	Pro cultura (Art 181 Código de rentas)	2%
	Industria y comercio (Art 59 Código de rentas)	0,45%
	Sobre tasa bomberil 3% de industria comercio (Art 152 Código de rentas)	0,14%
	Pro - deporte y recreación (Acuerdo 013 de 2020 art. 2),	1%
	Pro - justicia familiar, no aplica cps cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLMV	2%
DEPARTAMENTAL	PRO - UIS	2%

	PRO - HOSPITAL			2%
	ORDENANZA 012 (10% DE LAS ESTAMPLILLAS)			0,4%
NACIONAL	Fondo a la industria a la construcción - FIC			0,25%
	Seguridad ciudadana			5%
	RETEFUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	
	Contratos de construcción y urbanización	10	$497.900	2%
OTROS COSTOS	Seguridad social área administrativa			2%
	Personal profesional			3%
	Gastos de oficina			3%
	Garantía cuando se requiere			0%
	Papelería $14.000			
	COSTOS INDIRECTOS APROXIMADO			**29%**

14. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

De acuerdo la necesidad a satisfacer, el estudio del sector y la modalidad de contratación, las condiciones particulares para el contrato de suministro, son las siguientes:

13.1. Forma de pago: El Noventa (90%) por Actas Parciales de avance, una vez sean presentados los informes mensuales y la relación de gastos efectuados de acuerdo con el Plan de Inversión aprobado por el CONTRATANTE y el Supervisor por parte del MUNICIPIO y el Diez (10%) al Acta de Recibo Final, previo el Informe de ejecución debidamente soportado con material fotográfico por parte del Contratista con el aval del Supervisor del Contrato. para el pago final se requiere del Acta de Liquidación, la cual deberá ser concordante con el plan general de inversiones

13.2 Plazo: El plazo para la ejecución será de dos (02) meses contados a partir del acta de inicio.

14. ANALISIS Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

14.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.
Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición

Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Curití, Santander identificada con NIT 800 099 489 - 5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.
La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

14.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Curití identificada con NIT 800 099 489 - 5

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Un (01) año contado a partir del recibo final de la obra.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

14.3. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de un (01) año contado a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

14.4. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Curití identificada con NIT 800 099 489 – 5 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de

Característica	Condición
	participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	DOSCIENTOS 200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Curití identificada con NIT 800 099 489 - 5
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.
Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.
Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.
El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.
INDEMNIDAD: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE CURITI- SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

Elaboró: **SANDRA MILENA MARTINEZ GALVIS**
Contratista Análisis Del Sector
Curití – Santander

REVISO ASPECTOS TECNICOS	NICOLAS PEINADO VANEGAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	